



INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIAS
-------------------------------------

Fecha 31/01/2019
------------------

<b>realizó</b>	<b>realizó y revisó</b>	<b>aprobó</b>
Julian Vallejo Caro	Jusbleidy Vargas	Jusbleidy Vargas
Contratista Oficina de Control Interno	Jefe Oficina de Control Interno	Jefe Oficina de Control Interno

# TABLA DE CONTENIDO

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA.....	2
Objetivo.....	2
Alcance.....	2
Insumos.....	2
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN .....	3
1. Ponderación evaluación por dependencias .....	3
1.1. Calificación cumplimiento del plan de acción.....	3
1.2. Calificación resultados de auditorías. ....	4
1.3. Calificación seguimiento a la matriz de riesgos .....	5
1.4. Tabla de criterios.....	6
CONSOLIDADO EVALUACIÓN POR DEPENDENCIAS. ....	6
2. Listado de evaluación por dependencias. ....	7
CONCLUSIONES: .....	8
RECOMENDACIONES: .....	8

## EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 39 de la ley 909 de 2004, el artículo 52 del decreto reglamentario 1227 de 2005 y en cumplimiento de la circular N° 4 de 2005 emitida por el consejo asesor del gobierno nacional en materia de control interno de las entidades de orden nacional y territorial, la Oficina de Control Interno de la Corporación Social de Cundinamarca, presente evaluación institucional por dependencias de la vigencia 2018 en los términos estipulados.

### **Objetivo.**

Analizar la gestión de cada área de la Corporación Social de Cundinamarca basándose en una evaluación cuantitativa del grado de ejecución de los compromisos establecidos en el plan estratégico de la entidad.

### **Alcance.**

Evaluar las once (11) dependencias, midiendo el grado de alcance de los compromisos establecidos en el plan estratégico, estableciendo recomendaciones de mejoramiento que sirvan para optimizar la gestión y la toma de decisiones.

### **Insumos.**

- Seguimiento al plan de acción por dependencias.
- Informe de auditoría integral interna.
- Informe de auditoría ICONTEC.
- Informe de auditoría contraloría
- Seguimiento matriz de riesgo por dependencias.

## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La ponderación para la evaluación por dependencia por parte de la Oficina de Control Interno es la siguiente:

### 1. Ponderación evaluación por dependencias

FACTOR	VALOR
Cumplimiento plan de acción y/o indicativo	30%
Cumplimiento acciones auditorías internas y/o externas	40%
Cumplimiento reporte y acciones mapas de riesgo	30%
<b>TOTAL</b>	100%

#### 1.1. Calificación cumplimiento del plan de acción.

Esta calificación se realiza a partir del plan de acción ejecutado por cada una de las dependencias y representa el 30% de la calificación para esta evaluación por dependencias.

DEPENDENCIA	PROCESO	CUMPLIMIENTO PLAN DE ACCIÓN	PONDERACIÓN 30%
OFICINA ASESORA DE CONTRATACIÓN	GESTIÓN CONTRACTUAL	99%	30%
SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	100%	30%
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD	GESTIÓN FINANCIERA	98%	29%
OFICINA ASESORA DE PRENSA Y ATENCIÓN AL CLIENTE	ATENCIÓN AL CLIENTE	94%	28%
DIRECCIÓN DE CARTERA Y AHORRO	CARTERA	91%	27%
SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	90%	27%
GERENCIA GENERAL	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	86%	26%

DEPENDENCIA	PROCESO	CUMPLIMIENTO PLAN DE ACCIÓN	PONDERACIÓN 30%
SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	85%	26%
OFICINA ASESORA JURÍDICA	GESTIÓN JURÍDICA	74%	22%
SUBGERENCIA DE SERVICIOS CORPORATIVOS	CRÉDITO	65%	20%
SUBGERENCIA DE SERVICIOS CORPORATIVOS	BIENESTAR	62%	19%

## 1.2. Calificación resultados de auditorías.

En esta calificación se revisa las auditorías integrales (control interno y Sistema de Gestión de Calidad), ICONTEC y contraloría; dándoles una ponderación del 20%, 10% y 10% respectivamente.

Los criterios para evaluar el ítem de auditoría integral fueron que por cada observación se descontó 2% y por cada no conformidad 6%.

Los criterios para evaluar los ítems de auditoría ICONTEC y contraloría fueron que por cada no conformidad o hallazgo se descontó el 3%.

DEPENDENCIA	PROCESO	AUDITORÍA INTEGRAL 20%	AUDITORIA ICONTEC 10%	AUDITORIA CONTRALORÍA 10%	TOTAL
DIRECCIÓN DE CARTERA Y AHORRO	CARTERA	20%	10%	10%	40%
GERENCIA GENERAL	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	18%	10%	10%	38%
SUBGERENCIA DE SERVICIOS CORPORATIVOS	BIENESTAR	16%	10%	10%	36%
OFICINA ASESORA JURÍDICA	GESTIÓN JURÍDICA	16%	10%	10%	36%
OFICINA ASESORA DE CONTRATACIÓN	GESTIÓN CONTRACTUAL	16%	10%	7%	33%
SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	12%	10%	10%	32%
OFICINA ASESORA DE PRENSA Y ATENCIÓN AL CLIENTE	ATENCIÓN AL CLIENTE	10%	10%	10%	30%

DEPENDENCIA	PROCESO	AUDITORÍA INTEGRAL 20%	AUDITORIA ICONTEC 10%	AUDITORIA CONTRALORÍA 10%	TOTAL
SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	12%	7%	10%	29%
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD	GESTIÓN FINANCIERA	16%	10%	1%	27%
SUBGERENCIA DE SERVICIOS CORPORATIVOS	CRÉDITO	6%	10%	10%	26%
SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	12%	7%	7%	26%

### 1.3. Calificación seguimiento a la matriz de riesgos

Se revisó la matriz de riesgos de la Corporación Social de Cundinamarca y al resultado de cada una de las dependencias se ponderó al 30% para la presente evaluación.

DEPENDENCIA	PROCESO	SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS	PONDERACIÓN 30%
DIRECCIÓN DE CARTERA Y AHORRO	CARTERA	100%	30%
OFICINA ASESORA DE PRENSA Y ATENCIÓN AL CLIENTE	ATENCIÓN AL CLIENTE	97%	29%
GERENCIA GENERAL	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	98%	29%
OFICINA ASESORA JURÍDICA	GESTIÓN JURÍDICA	97%	29%
SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	86%	26%
OFICINA ASESORA DE CONTRATACIÓN	GESTIÓN CONTRACTUAL	80%	24%
SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	80%	24%

DEPENDENCIA	PROCESO	SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS	PONDERACIÓN 30%
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD	GESTIÓN FINANCIERA	70%	21%
SUBGERENCIA DE SERVICIOS CORPORATIVOS	CRÉDITO	68%	20%
SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	55%	17%
SUBGERENCIA DE SERVICIOS CORPORATIVOS	BIENESTAR	50%	15%

#### 1.4. Tabla de criterios

Se designa un criterio cualitativo a la calificación total de cada dependencia de la siguiente forma:

PORCENTAJE	CRITERIO
0% al 49%	Deficiente
50% al 59%	insatisfactorio
60% al 69%	cumplimiento mínimo
70% al 79%	a conformidad
80% al 89%	Satisfactorio
90% al 99%	Destacado
100%	sobresaliente

#### CONSOLIDADO EVALUACIÓN POR DEPENDENCIAS.

Con la información anteriormente suministrada, la cual esta detallada en cada informe de evaluación por dependencia se consolida la información en la siguiente tabla:

## 2. Listado de evaluación por dependencias.

EVALUACIÓN INSTITUCIONAL POR DEPENDENCIAS			CALIFICACIÓN PONDERADA			TOTAL	
N°	DEPENDENCIA	PROCESO	PLAN DE ACCIÓN CALIFICACIÓN 30%	AUDITORIA 40%	MATRIZ DE RIESGO 30%	TOTAL	CRITERIO
1	DIRECCIÓN DE CARTERA Y AHORRO	CARTERA	27,26%	40,00%	30,00%	97,26%	Destacado
2	GERENCIA GENERAL	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	25,77%	38,00%	29,40%	93,17%	Destacado
3	OFICINA ASESORA JURÍDICA	GESTIÓN JURÍDICA	22,32%	36,00%	29,00%	87,32%	Satisfactorio
4	OFICINA ASESORA DE PRENSA ATENCIÓN AL CLIENTE	ATENCIÓN AL CLIENTE	28,22%	30,00%	29,06%	87,29%	Satisfactorio
5	OFICINA ASESORA DE CONTRATACIÓN	GESTIÓN CONTRACTUAL	29,70%	33,00%	24,00%	86,70%	Satisfactorio
6	SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	30,00%	32,00%	24,00%	86,00%	Satisfactorio
7	SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	27,12%	29,00%	25,80%	81,92%	Satisfactorio
8	DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD	GESTIÓN FINANCIERA	29,40%	27,00%	21,00%	77,40%	A Conformidad
9	SUBGERENCIA DE SERVICIOS CORPORATIVOS	BIENESTAR	18,71%	36,00%	15,00%	69,71%	Cumplimiento Mínimo
10	SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	25,50%	26,00%	16,50%	68,00%	Cumplimiento Mínimo
11	SUBGERENCIA DE SERVICIOS CORPORATIVOS	CRÉDITOS	19,50%	26,00%	20,40%	65,90%	Cumplimiento Mínimo



## **CONCLUSIONES:**

- Se identifican varias debilidades en la formulación de las actividades, metas e indicadores de gestión en la matriz de los diferentes planes de acción que trimestre a trimestre diligencia cada dependencia.
- Los resultados de la gestión son más favorables desde el punto de vista del cumplimiento de los compromisos, que desde el punto de vista de las auditorías internas y matriz de riesgos.
- Se identifica la necesidad de actualización en la elaboración y actualización del mapa de riesgos dirigido a la alta dirección de la entidad.
- Se idéntica que 2 de las 11 dependencias están por encima del 90% de la calificación cumpliendo destacadamente; 5 de las 11 dependencias se encuentran en un puntaje entre 80% al 89%, cumpliendo satisfactoriamente; 1 de las 11 dependencias se encuentra en un puntaje entre 70% al 79%, cumpliendo a conformidad y 3 de las 11 dependencias se encuentran en un puntaje entre 60% al 69%, cumpliendo con lo mínimo.

## **RECOMENDACIONES:**

1. Se recomienda que se evalúen rigurosamente los indicadores de gestión de cada una de las actividades del plan de acción de la entidad, es necesario que la entidad comience a medir a razón de la efectividad de las actividades y no del número de informes que una dependencia pueda generar.
2. Se recomienda la actualización del mapa de riesgos vigencia 2019 de conformidad con la guía de administración del riesgo del departamento administrativo de la función pública Versión No. 4 del mes octubre de 2018.
3. En la formulación de la matriz de riesgos de la entidad se recomienda además de reportar las actividades a cumplir para evitar o mitigar los riesgos, también tener indicadores claros que permitan tener claridad para los funcionarios y para la Oficina de Control Interno a la hora de ejecutarlos y hacer su respectivo seguimiento.
4. La oficina que presentaron resultados de cumplimiento mínimo deben fortalecer cada uno de los aspectos recomendados teniendo en cuenta que son oportunidades de mejora para la entidad.
5. Para la vigencia 2019 debe realizarse un cronograma de trabajo y ejecución a corto plazo de la aplicación del decreto 1499 de 2017 modelo integrado de planeación y gestión.
6. Debe contarse con la planeación estratégica para el cumplimiento del decreto 612 de 2018 por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al plan de acción por parte de las entidades del estado.

7. Las actividades deben formularse objetiva y coherentemente, que exista concordancia entre la actividad programada, la meta que se pretende alcanzar, el indicador de evaluación y el numerador y denominador deben reflejar cifras concretas, medibles, realizables y susceptibles de verificación, para lograr este objetivo se recomienda que estas formulaciones se realicen de manera concertada con los funcionarios implicados y no limitar la formulación a la apreciación subjetiva del jefe de la dependencia con el fin de llevar a cabo un juicioso proceso de planeación considerando no solamente los recursos disponibles sino el tiempo necesario para ejecutar las acciones previstas.
8. Desde la Oficina de Control Interno se ve la necesidad de comenzar a implementar la herramienta ISOLUCION, de la cual la entidad ya cuenta con acceso; siendo esta una herramienta que puede facilitar el control de las operaciones no solo a nivel plan de acción de la entidad sino a razón del Sistema de Gestión de Calidad y MIPG.
9. La alta dirección deben tener claro y socializar ante su personal a cargo, los procesos y procedimientos que desarrolla las diferentes dependencias, socializar los mapas de riesgo y los planes de mejoramiento resultantes de las auditorías internas y de la auditoría que adelanta cada vigencia la auditoría interna y externa, con el fin de fortalecer las áreas en donde se han obtenido puntajes elevados, y atender con diligencia y resultados factibles aquellos hallazgos, oportunidades de mejora y demás observaciones que se realicen sobre las áreas en las que se evidencian falencias.